RAÍCES

RED DE ARRAIGO, INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN EN SANTA FE

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

REGLAMENTO:

El Programa **RAÍCES** es diseñado e implementado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe con el objeto de generar oportunidades de desarrollo para los y las jóvenes que se encuentran en zonas rurales y comunas de la provincia, garantizando el desarrollo social, productivo y cultural en sus territorios, promocionando el protagonismo, la construcción de ciudadanía, la emancipación y el arraigo regional.

OBJETIVOS: ¿QUÉ SE PROPONE?

El programa tiene como objetivo generar oportunidades de desarrollo a jóvenes que se encuentran dentro de municipios, comunas y parajes en zonas rurales de la provincia, para garantizar el desarrollo social, productivo y cultural en sus territorios, promocionando el protagonismo, la construcción de ciudadanía, la emancipación y el arraigo regional.

DESCRIPCIÓN: ¿CÓMO ES EL PROGRAMA/INTERVENCIÓN?

Se impulsan oportunidades de inclusión socio-económica para que los y las jóvenes puedan iniciar emprendimientos acordes a las realidades productivas de cada territorio. Quienes participan reciben asistencia técnica, capacitación y formación en economía social y desarrollo de proyectos productivos, como así también el financiamiento para ejecutar el proyecto diseñado.

ALCANCE TERRITORIAL:

En la edición que comienza en Octubre de 2018, el programa se llevará adelante dentro del marco del PLAN DEL NORTE (Dptos 9 de Julio, General Obligado y Vera) y PLAN A TODA COSTA (Dptos San Javier y Garay).
Las localidades serán: Villa Ana, San Bernando, Colonia Montefiore, Golondrina, Cañada Ombú, Los Amores, Paraje Los Zapallos, Campo del Medio y Colonia Teresa.

COORDINACIÓN: ¿CON QUÉ OTRAS ÁREAS TRABAJA?

La Secretaría de Juventudes articula con los Ministerio de Producción, Educación, Salud, entre otras áreas Gobierno de la Provincia de Santa Fe y cuenta con el acompañamiento técnico de INTA y administrativo de Fundación ArgenInta.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR; ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Por localidad existe un cupo de 25 personas. Las mismas podrán ser jóvenes de entre 18 y 29 años, que residan en zonas rurales de las localidades seleccionadas, que no se encuentren dentro del sistema educativo y no cuenten con trabajo formal.

DEBERES DE QUIENES SEAN BENEFICIARIOS: ¿A QUÉ SE COMPROMETE?

Quienes participen, lleguen a la instancia final y sea beneficiados con un kit de insumos iniciales, se comprometen a utilizar, cuidar y mantener los bienes que fueron recibidos para el desarrollo del emprendimiento productivo, así como también a establecer contacto con la Secretaría de Juventudes del Gobierno de Santa Fe ante cualquier inconveniente que pudiera suscitarse.

El compromiso abarca el cuidado y el mantenimiento de utensillos, bienes, maquinarias y/o animales recibidos, así como también el respeto por el uso común de todos los integrantes del proyecto.

En el caso de que el emprendimiento quedara sin efecto o se presente algún problema en el grupo en el que no se encontrara solución para su reactivación, los bienes quedaran a disposición del programa RAICES, para proceder con la donación de los mismos a distintas organizaciones, instituciones o grupos que realicen actividades afines.

Esto quedará documentado en el "acta de co-responsabilidad" que será firmada por la Secretaría de Juventudes y los responsables del emprendimiento una vez entregado el kit.